



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de agosto de 2017
P.I.E. N° 623/2017-2018



Señora
Lic. Katia Verónica Uriona Gamarra
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que la Señora Presidenta del Tribunal Supremo Electoral responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Se solicita a su autoridad emitir un reporte histórico pormenorizado desde la gestión 2004, de los registros en los padrones de militantes y/o simpatizantes y en las nóminas de dirigentes de: partidos políticos, agrupaciones ciudadanas u organizaciones de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, en los que figuren los postulantes a candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, especificando las fechas y las organizaciones políticas en las que hubiesen estado registrados como militantes, simpatizantes y/o dirigentes.--- 2. Asimismo con relación a la pregunta N° 1, se le solicita, emitir un reporte histórico de todos los registros de renunciadas a organizaciones políticas y de anulaciones de registros de militantes y/o simpatizantes de organizaciones políticas en los que figuren los postulantes a candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. *Para tal efecto se adjuntan a la presente las nóminas de postulantes registrados para conformar el Tribunal Constitucional Plurinacional, el Tribunal Supremo de Justicia, así como la nómina de postulantes habilitados y habilitadas para optar al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura*--- 3. Informe, cuál es el número de libros de militantes y/o simpatizantes entregados por las organizaciones políticas al Tribunal Electoral Plurinacional con fines de actualización, que se encuentran aún en proceso de verificación, detalle el número de libros especificando la organización política a la que corresponden, su fecha de recepción en el Tribunal Electoral y el tiempo aproximado que demandará su actualización.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. CÓMEX ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 28 de septiembre de 2017
TSE-PRES-SC N° 0450/2017

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



REF.- RESPUESTA A PIE N° 623/2017-2018)



De mi consideración:

En atención a las notas P.I.E. N° 623/2017-2018 y P.N° 695/2017-2018 mediante la cual solicita información respecto a las y los postulantes al Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, se comunica lo siguiente:

La Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación del Tribunal Supremo Electoral, realizó un trabajo de verificación en la base de datos del sistema informático del Órgano Electoral Plurinacional, ya que se revisó datos históricos desde la gestión 2004 de las militancias, renunciaciones y anulaciones de las y los postulantes a candidatas y candidatos al Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia.

En este sentido, se remite la siguiente información:

- a) Información sobre el registro de militancia de las y los postulantes al Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia (Desde la gestión 2004).
- b) Reporte Histórico referido a las Renunciaciones y Anulaciones del registro de militancias de las y los postulantes al Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia (Desde la gestión 2004).

m